

1918-
2018 En el año
del centenario
de la Reforma
Universitaria



SANTA FE, 23 de abril de 2018.-

VISTO el expediente de referencia por el cual la Prof. Lorena Betiana PODEVILS solicita licencia para la redacción y defensa de su tesis de maestría, y

CONSIDERANDO:

QUE se cuenta con el correspondiente informe del Departamento Personal;

QUE el Secretario Académico tomó conocimiento de la solicitud en trámite;

POR ELLO y teniendo en cuenta el despacho producido por la Comisiones de Interpretación y Reglamentos, y de Enseñanza,

EL CONSEJO DIRECTIVO
de la Facultad de Ingeniería y Ciencias Hídricas
Resuelve:

ARTÍCULO 1º.- Conceder licencia con goce de haberes a la Prof. Lorena Betiana PODEVILS, DNI N° 29.573.800, a partir del 12 de marzo de 2018 y hasta el 12 de marzo de 2019, para la redacción y defensa de su tesis de la carrera Magister en Didáctica Específica, que es de interés institucional; de acuerdo a lo establecido en el Art. 49º - Licencias extraordinarias, Apartado I – Con goce de haberes, inc. e) Licencia por razones de estudio, punto 2, del Decreto 1246/15.

ARTÍCULO 2º.- De acuerdo al Decreto mencionado en el Artículo anterior, la docente deberá acreditar la obtención del título de posgrado con posterioridad a la licencia otorgada.

ARTÍCULO 3º.- Inscribese, comuníquese, dese a publicidad. Tome nota Departamento Personal. Notifíquese al interesado. Cumplido, archívese.

RESOLUCIÓN CD N° 74/18

Universidad Nacional del Litoral
Facultad de Ingeniería y
Ciencias Hídricas

Secretaría Administrativa

Ciudad Universitaria
C.C. 217
Ruta Nacional N° 168 – Km. 472,4
(3000) Santa Fe
Tel: (54) (0342) 4575 234 / 239 int. 106
Fax: (54) (0342) 4575 224
E-mail: administrativa@fich.unl.edu.ar